ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE Municipalidad de Asunción
4to piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
asuncion.gov.py

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 156

Fecha de Emisión : 06/12/2017

Entidad:	**Municipalidad de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1515**	
ID del Llamado:	**331.537**	**Tipo de Procedimiento:**	**75/2017**

ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proveedor:	**T-MAX S.A.**	**RUC:**	**80071622-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	31211506-001	Pintura Látex acrílico color blanco de 18 litros para exterior.	Unidad	BALDE	60	FORTALATEX	PARAGUAYA	235.000	14.100.000
2	31211506-002	Pintura Látex acrílico color blanco de 18 litros para interior.	Unidad	BALDE	60	FORTALATEX	PARAGUAYA	235.000	14.100.000
3	31211506-005	Pintura Látex acrílico preparado en varios colores bajo catalogo para interior y exterior de 18 litros A definir color.	Unidad	BALDE	60	FORTALATEX	PARAGUAYA	235.000	14.100.000
4	31211506-003	Pintura al agua color blanco de 18 litros para exterior.	Unidad	BALDE	60	RENNER	BRASIL	180.000	10.800.000
5	31211506-004	Pintura al agua preparado en varios colores bajo catalogo para interior y exterior de 18 litros. A definir color.	Unidad	BALDE	60	RENNER	BRASIL	180.000	10.800.000
7	31211508-006	Pintura sintética anti-óxido de 3,600 litros, varios colores bajo catalogo. A definir color.	Unidad	LATA	60	RENNER	BRASIL	36.700	2.202.000
8	31211508-001	Pintura sintética aislante para techo y canaletas de 1 litros.	Unidad	LATA	35	RENNER	BRASIL	22.000	770.000
9	31211508-001	Pintura sintética brillante aislante para techos y canaletas de 3,600 litros.	Unidad	LATA	40	RENNER	BRASIL	75.000	3.000.000
10	31211508-001	Pintura sintética preparado en varios colores bajo catalogo de 3,600 Litros. A definir color.	Unidad	LATA	150	RENNER	BRASIL	100.000	15.000.000
18	12191602-001	Tinner de 10 litros.	Unidad	BIDON	30	PODIUM	BRASIL	138.000	4.140.000
								TOTAL	**89.012.000**

El monto total adjudicado es de **Gs. 89.012.000 (Guaraníes Ochenta y Nueve Millones, Doce Mil)** IVA INCLUIDO.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días hábiles una vez recepcionada la orden de provisión emitida por la Dirección de Servicios Administrativos. situ en el 5to. Piso Bloque C. Palacete Municipal de 08:00 hs a 15:00 hs.-

LUGAR DE ENTREGA: Según orden de provisión emitida por la Dirección de Servicios Administrativos. situ en el 5to. Piso Bloque C. Palacete Municipal de 08:00 hs a 15:00 hs.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*		Porcentaje: N/A

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

El valor de las multas será: 0,2 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 331.537.

FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor	FIRMA POR LA ENTIDAD
	11/12/17	

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones